CONGRESO DE LA NACIÓN
CAMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 143.(b)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR EXCEPCION DE "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR"

Asunción, 30 de julio de 2010.

VISTA: La Resolución 913 de fecha 31 de mayo, por la cual se "Autoriza el Procedimiento de Contratación por Excepción de Servicios de Inspección Técnica Vehicular" y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de la Contratación por Excepción N° 6/2010 de fecha 2 de julio de 2010, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto
En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la firma IVESUR PARAGUAY, empresa encargada de la inspección técnica vehicular, por un monto total de G. 4.649.242.- (guaraníes cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y dos) de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art. 4 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Oscar González Daher
Presidente